



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Oficio CGE/DGFI/0129/02/2023
Xalapa-Enríquez, Ver., a 28 de febrero de 2023
Asunto: Autorización Programa de Trabajo
de Contraloría Ciudadana 2023

LIC. VLADIMIR CRUZ ACOSTA
ENLACE INSTITUCIONAL DE CONTRALORIA CIUDADANA
EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

PRESENTE

En cumplimiento al artículo 44 fracción VII del *Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz*, al artículo 5 fracción II de los *Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana*, y en seguimiento al oficio No. OIC/SFP/FI/0253/2023, mediante el cual, el Órgano Interno de Control remite validado a esta Dirección General el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Ciudadana para el ejercicio 2023 de la Secretaría de Finanzas y Planeación, me permito informarle que **dicho Programa ha sido autorizado**, el cual en los próximos días será publicado en el portal de internet de esta Contraloría General, invitándole a dar cabal cumplimiento a los compromisos descritos en el mismo.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo y reiterarle nuestro compromiso para el logro de los objetivos en esta materia.

ATENTAMENTE

L.C. ANGELICA JOSELIN ALARCÓN DAUZÓN
DIRECTORA GENERAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- C.c.p. **Ing. Mercedes Santoyo Domínguez**.- Contralora General. Para su superior conocimiento.
 - Mtro. José Luis Lima Franco**.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Mismo fin.
 - Mtro. Miguel Montoya Barradas**.- Director General de Fiscalización de la Contraloría General.- Para su conocimiento.
 - L.C. Margarito López Gerónimo** - Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento y seguimiento.
- Archivo/Minutario
AJAD/mnar/cdf/jlga
23-5648



donato
2411453



Programa de Trabajo (PAT)

Contraloría Ciudadana 2023

Secretaría de Finanzas y Planeación



Enero 2023

El **Programa Anual de Trabajo (PAT)** de Contraloría Ciudadana, es el documento que establece las actividades, compromisos, responsabilidades, metas y calendarización comprometidas durante un año fiscal en materia de Contraloría Ciudadana, por parte de las dependencias y entidades de la APE (Ente).



Fuente: Numeral 5.1 de la Guía de Contraloría Ciudadana, última modificación 21 de diciembre de 2022.

Consulta en:

<https://sistemas.cgever.gob.mx/2022/pdf/GUIA%20DE%20CONTRALORIA%20CIUDADANA%20ver%204.pdf>

Índice

1.- Estrategia de Contraloría Ciudadana.....	6
I. Antecedentes	7
II. Áreas ejecutoras de la Contraloría Ciudadana	12
III. Promoción de la Contraloría Ciudadana	15
IV. Constitución de Comités de Contraloría Ciudadana	22
V Capacitación de Comités de Contraloría Ciudadana	26
VI. Entrega de folios de registro y acreditación	29
VII. Entregar reporte de Operatividad	30
VIII. Apertura de sobres que contienen Cédulas de vigilancia	31
IX. Registro de solicitudes y percepción ciudadana	35
X. Atención de solicitudes	38
XI. Verificación a la operación de los Comités	41
XII. Reuniones de seguimiento al Programa Anual de Trabajo	42
XIII. Elaboración de informes y reportes	44
2.- Cronograma de Actividades.....	46

Directorio de Funcionarios para la operación

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Mtro. José Luis Lima Franco
Secretario de Finanzas y Planeación

Subsecretaría de Planeación:

Lic. Vladimir Cruz Acosta
Subsecretario de Planeación y Enlace Institucional

Lic. Luis Manuel Salazar Díaz
Director General del Sistema Estatal de Planeación y Apoyo del Enlace Institucional

Dr. Job Hernández Rodríguez
Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales

MGC. Mario Alfredo Baez Hernández
Coordinador Logístico de la Evaluación a Fondos Federales

LAE. María Yanina Juanita Mendoza Bronca
Jefa de Departamento de Seguimiento de Evaluaciones a Fondos Federales

Lic. María Guadalupe Romero Domínguez
Analista Administrativo y Enlace ESI

Lic. Enedina Barrenechea Domínguez
Analista Administrativo y Enlace ESI

Lic. Dalia Ayme Maya Ortega
Analista Administrativo y Enlace ESI

Lic. María Luisa Ramírez Ramírez
Analista Administrativo y Enlace ESI

LCP. Javier García Avendaño
Analista Administrativo y Coordinador del SICORS

Lic. Víctor Hugo Pavón Álvarez
Analista Administrativo y Apoyo en Redes Sociales

Directorio de Funcionarios

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Ing. Mercedes Santoyo Domínguez
Contralora General

L.C. Angelica Joselín Alarcón Dauzón
Directora General de Fortalecimiento Institucional

Mtra. Mariana Nelly Arias Rivera
Subdirectora de Desarrollo Administrativo
Y Participación Ciudadana

Ing. Christian Damas Fragoso
Ejecutivo de Proyectos de Contraloría Ciudadana

Psic. Jorge Luis Galán Armas
Analista de Vigilancia y Fiscalización

L.C. Margarito López Gerónimo
Titular del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN

CP. Andrea Catalina Huesca Pastoressa
Auditor



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ME LLENA DE ORGULLO

1.- Estrategia de Contraloría Ciudadana



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

I. Antecedentes

Una fortaleza en el Ejercicio Fiscal 2022 fue la emisión del *Acuerdo por el que se establecen las bases para la Constitución de Comités de Contraloría Ciudadana* de fecha 8 de Diciembre de 2021; *Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana* de fecha 17 de Febrero de 2022; y *Guía para la Constitución y Operación de Comités de Contraloría Ciudadana*, en Cuatro Versiones, la última emitida el 21 de Diciembre de 2022, **fundamento que permite a la Secretaría para proponer una reprogramación de metas** que permita establecer un equilibrio en las cargas de trabajo por cada anualidad, **estableciéndose renovar 49 Comités por año**, lo que beneficiará directamente a la Planeación y Ejecución del Programa.

Con la reprogramación **se simplificarán procesos** y lo más importante **impactará satisfactoriamente a las cargas de trabajo de las Áreas que participan.**

I. Antecedentes

La Contraloría Ciudadana es un **Programa detonante de la presente Administración**, por lo que las atribuciones y compromisos están complementadas con:

- ✓ Líneas Estratégicas del **Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación 2018-2024**;
- ✓ Indicadores del **Programa Presupuestario (PP)** «152.BBQ.C.P.301.J Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar»;
- ✓ Reporte en el **Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT)** los formatos XXXVII: LTAIPVIL15XXXVIIa y LTAIPVIL15XXXVIIb;
- ✓ Atribuciones en los Artículos 41 y 44 del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del **Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación**, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 226 Tomo III de fecha viernes 05 de junio de 2020; y
- ✓ Funciones establecidas en el **Manual General de Organización; Manual Específico de Organización y Manual de Procedimientos de la Subdirección de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales.**

I. Antecedentes

Respecto a los PAT de la presente Administración (2018-2022), se informa que se han **cumplido las metas al 100%**, aun en los años de mayor impacto por la emergencia sanitaria del COVID 19.

Esta Secretaría **concluyó el programa del Ejercicio Fiscal 2022, con un cumplimiento de meta del 103.57% en la Renovación de Comités de Contraloría Ciudadana** (29 de 28 programados), en la Evaluación de actividades del Primer Semestre la Contraloría General del Estado (CGE) otorgó un 100% de cumplimiento para SEFIPLAN, producto del seguimiento al cumplimiento de la Planeación inicial.

Con la emisión de la nueva normatividad, **se ha determinado eliminar este año, el Informe Estadístico y Descriptivo** que se emitía por Trimestre para acompañar al Reporte de Actividades Realizadas por la Dependencia y/o Entidad, en el entendido, de que con la Guía para la Constitución y Operación de Comités de Contraloría Ciudadana, se emiten los Formatos Estadísticos suficientes que cubren los puntos que contenía dicho Informe, creado porque los anteriores Lineamientos de 2012 que no lo consideraban.

I. Antecedentes

Otra fortaleza 2022 es haber actualizado la normativa que derivó en la emisión de la **Guía para la Constitución y Operación de Comités de Contraloría Ciudadana, que se vinculó al SICORS para emitir automatizadamente, los formatos que se deben reportar.**

Respecto a las reuniones de seguimiento, se efectuaron 12 y se replicarán en el Ejercicio fiscal 2023.

De igual forma se realizaron 12 actos de apertura de sobres y este año se continuará con su realización conforme al Cronograma de Ejecución.

I. Antecedentes

Las buenas practicas del Programa 2022 consideradas exitosas y que se replicarán en el presente Programa serán:

- ✓ **Capacitación** relacionada al Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana en la Secretaría de Finanzas y Planeación;
- ✓ **Difusión**, para apoyar los trabajos de Contraloría Ciudadana en la SEFIPLAN, en nuestro Portal a un clic se puede acceder a todo lo relacionado al Programa;
- ✓ **Publicaciones** en Redes Sociales (Facebook; Instagram y Twitter);
- ✓ Emisión de **Memoria Documental**;
- ✓ Reporte de **Obligaciones de Transparencia**;
- ✓ Consolidación de la implementación del **SICORS**;
- ✓ Sinergia del PAT con el **Programa Presupuestario** «152.BBQ.C.P.301.J Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar»;
- ✓ Entrega de **Informes Trimestrales y Anual** conforme a la programación;
- ✓ Fortalecimiento del seguimiento del PAT a través de las **Enlaces ESI**;
- ✓ Emisión de nuevos **materiales de difusión**;
- ✓ Reporte de la **Percepción Ciudadana**; y
- ✓ **Planeación de la reprogramación de metas** para equilibrar la carga de trabajo.

II. Áreas ejecutoras de la Contraloría Ciudadana

En el **PAT** de Contraloría Ciudadana en la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) participan las Áreas adscritas a la:

- Subsecretaría de Planeación;
- Subsecretaría de Finanzas y Administración;
- Subsecretaría de Ingresos; y
- Subsecretaría de Egresos

Las 98 áreas de atención al público donde se trabajan los Comités de Contraloría Ciudadana corresponden a: 80 Oficinas de Hacienda del Estado; 6 Cobradurías de Hacienda del Estado; 11 Delegaciones de Patrimonio del Estado y 1 Padrón de Contratistas de la Dirección General de Inversión Pública.

Por lo que **el presente Programa debe garantizar respetar los tramos de responsabilidad y atribuciones establecidas en el Reglamento Interno de la Secretaría correspondiente a cada una de las Áreas de los que intervenimos.**

II. Áreas ejecutoras de la Contraloría Ciudadana

En el **PAT** de Contraloría Ciudadana **no dispone de recursos asignados para la operación**, sin embargo se ha alineado con indicadores del Programa Presupuestario «152.BBQ.C.P.301.J Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar», con el siguiente Componente y Actividades:

- [C1]. Productos derivados de la Operación y Gestión de Comités de Contraloría Ciudadana de la SEFIPLAN.
- [A1.C1] Promoción y difusión de la participación ciudadana en el desarrollo de trámites y servicios gubernamentales, para realizar las actividades de implementación y fortalecimiento de Contraloría Ciudadana.
- [A2.C1] Operación, constitución y/o renovación de Comités de Contraloría Ciudadana en la SEFIPLAN
- [A3.C1] Gestión del Enlace Institucional con Contraloría General del Estado, para la emisión de folios de registro de los CCC.
- [A4.C1] Gestión del Enlace Institucional para que se efectúen las reuniones de seguimiento al avance del Programa de Trabajo CCC, así como actos de apertura de sobres que contienen Cédulas de Vigilancia con la información recabada por los CCC.
- [A5.C1] Aplicación de la cédula de supervisión a los integrantes de los CCC por parte de los titulares de las áreas de atención al público de la SEFIPLAN, para verificar el funcionamiento de CCC.
- [C6.C1] Elaboración, presentación y gestión para la validación del Órgano Interno de Control de la SEFIPLAN, de los informes trimestrales y el anual del cumplimiento del programa de trabajo de CCC

Lo anterior garantiza que al cumplir las metas del PAT, se replique en el PP.

II. Áreas ejecutoras de la Contraloría Ciudadana

EJERCICIO FISCAL 2023			EJERCICIO FISCAL 2024		
FEBRERO	OHE 1	MISANTLA	FEBRERO	OHE 50	GUTIERREZ ZAMORA
	OHE 2	TAMALÍN		OHE 51	PLAYA VICENTE
	OHE 3	PASO DEL MACHO		OHE 52	SAN ANDRÉS TUXTLA
	OHE 4	TUXPAN		OHE 53	TLACOTALPAN
	OHE 5	COSAMALOAPAN		OHE 54	MARTÍNEZ DE LA TORRE
MARZO	DRPE 6	COSAMALOAPAN	MARZO	CHE 55	EL HIGO
	OHE 7	ALVARADO		OHE 56	HUATUSCO
	OHE 8	JALANCIINGO		OHE 57	NAOLINCO
	OHE 9	CHICONTEPEC		OHE 58	ÁLAMO TEMAPACHE
	OHE 10	COATZACOALCOS		DRPE 59	SAN ANDRÉS TUXTLA
ABRIL	OHE 11	TOTUTLA	ABRIL	OHE 60	LERDO DE TEJADA
	OHE 12	NAUTLA		OHE 61	SAN RAFAEL
	OHE 13	COSCOMATEPEC		OHE 62	PÁNUCO
	OHE 14	COSAUTLÁN		CHE 63	SAYULA DE ALEMÁN
	OHE 15	LA ANTIGUA		OHE 64	TANTOYUCA
MAYO	OHE 16	AGUA DULCE	MAYO	OHE 65	TIERRA BLANCA
	CHE 17	COTAXTLA		PC 66	XALAPA
	CHE 18	IXHUATLÁN DE CAFÉ		OHE 67	ACTOPAN
	OHE 19	XALAPA - NORTE		OHE 68	OLUTA
	OHE 20	JALTIPÁN		OHE 69	CÓRDOBA
JUNIO	OHE 21	JUAN RODRÍGUEZ CLARA	JUNIO	OHE 70	PLATÓN SÁNCHEZ
	OHE 22	TAMIAHUA		OHE 71	NARANJOS AMATLÁN
	OHE 23	XALAPA - SUR		OHE 72	JESÚS CARRANZA
	DRPE 24	XALAPA		OHE 73	PAPANTLA
	OHE 25	JOSÉ AZUETA		OHE 74	HUAYACOCOTLA
JULIO	OHE 26	SAN JUAN EVANGELISTA	JULIO	OHE 75	ESPINAL
	OHE 27	VEGA DE ALATORRE		CHE 76	COSOLEACAQUE
	OHE 28	JUCHIQUE DE FERRER		OHE 77	CERRO AZUL
	OHE 29	COMAPA		OHE 78	CHONTLA
	AGOSTO	OHE 30		ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS	AGOSTO
OHE 31		ATZALÁN	OHE 80	YANGA	
OHE 32		ACAYUCÁN	OHE 81	ORIZABA	
OHE 33		VERACRUZ	OHE 82	NANCHITAL	
OHE 34		PERÓTE	OHE 83	ALTOTONGA	
SEPTIEMBRE	OHE 35	ISLA	SEPTIEMBRE	OHE 84	HUEYAPAN DE OCAMPO
	OHE 36	MEDELLÍN		OHE 85	IXHUATLÁN DE MADERO
	OHE 37	POZA RICA		DRPE 86	PUEBLÓ VIEJO
	OHE 38	TEZONAPA		DRPE 87	TUXPAN
	DRPE 39	MINATITLÁN		OHE 88	VERACRUZ
OCTUBRE	OHE 40	COATEPEC	OCTUBRE	OHE 89	OZULUAMA
	OHE 41	LAS CHOAPAS		OHE 90	YECUATLA
	OHE 42	MINATITLÁN		OHE 91	TRES VALLES
	OHE 43	ZONGOLICA		OHE 92	TEMPOAL
	OHE 44	OMEALCA		DRPE 93	COATZACOALCOS
NOVIEMBRE	OHE 45	TLALIXCOYAN	NOVIEMBRE	DRPE 94	PÁNUCO
	DRPE 46	MARTÍNEZ DE LA TORRE		OHE 95	SOLEDAD DE DOBLADO
	CHE 47	TLALIXCOYAN		DRPE 96	POZA RICA
	OHE 48	PASO DE OVEJAS		OHE 97	CAZONES DE HERRERA
	OHE 49	TIHUATLÁN		DRPE 98	CÓRDOBA

En el **PAT** de Contraloría Ciudadana **2023** propone renovar **49** **Comités** para que en el próximo **2024** se programe renovar el mismo número, generando un equilibrio en las cargas de trabajo de los sucesivos **PAT** posteriores al del **2024**.

Sigla	Significado
OHE	Oficina de Hacienda del Estado
CHE	Cobraduría de Hacienda del Estado
DRPE	Dirección Regional de Patrimonio del Estado
PC	Padrón de Contratistas

III. Promoción de la Contraloría Ciudadana

Se continuará con los eficientes **canales de comunicación** que se han establecido con los Jefes de Oficinas y Cobradurías de Hacienda del Estado, Delegados Regionales del Patrimonio del Estado y la Dirección General de Inversión Pública (Padrón de Contratistas), que permitan dar a conocer y operar el PAT 2023.

El contacto con las Áreas de atención al público para el desarrollo de las actividades del PAT 2023 será a través de las 4 **Enlaces de Seguimiento institucional (ESI)**.

Contraloría Ciudadana
en la SEFIPLAN

LIC. MARÍA GUADALUPE ROMERO DOMÍNGUEZ

ES1: Enlace de Seguimiento Institucional, exclusivo para brindar el acompañamiento puntual a los trabajos de Contraloría Ciudadana en las 98 Áreas de atención al Público en la SEFIPLAN.

OFICINA	LOCALIDAD
OHE	ALVARADO
OHE	CHONTLA
OHE	COATEPEC
OHE	COTAXTLA
OHE	ESPINAL
OHE	GUTIÉRREZ ZAMORA
OHE	HUAYACOCOTLA
OHE	JUAN DIAZ
OHE	COVARRUBIAS
OHE	JUCHIQUÉ DE FERRER
OHE	LEBDO DE TEJADA
OHE	MERELLIN
OHE	NAOINCO
OHE	NAUTLA
OHE	OLTLA
OHE	ORIGARA
DRPE	PANUÇO
OHE	PASO DE OVEJAS
OHE	PASO DEL MACHO
OHE	PLATÓN SÁNCHEZ
OHE	PLAYA VICENTE
OHE	SAN ANDRÉS Tuxtla
OHE	SOLEDAD DE DOBLADO
OHE	TAMALÍN
OHE	TOTUTLA
OHE	VILLA DE TEZONAPA

Contraloría Ciudadana
en la SEFIPLAN

LIC. ENEDINA BARRENECHEA DOMÍNGUEZ

ES1: Enlace de Seguimiento Institucional, exclusivo para brindar el acompañamiento puntual a los trabajos de Contraloría Ciudadana en las 98 Áreas de atención al Público en la SEFIPLAN.

OFICINA	LOCALIDAD
OHE	BOCADELEÍO
OHE	CAZONES DE HERRERA
OHE	CHIQUITEPEC
DRPE	COATZACOALCOS
OHE	CORDOBA
OHE	COSAMALOAPAN
DRPE	COSAMALOAPAN
OHE	HUATUCSO
OHE	IXHUATLAN DE MADERO
OHE	IXHUATLAN DEL CAFÉ
OHE	JALANCHO
OHE	JESÚS CÁRRANZA
OHE	JUAN RODRIGUEZ
OHE	ELARA
OHE	LAS CHOYAS
DRPE	MARTÍNEZ DE LATOBE
DRPE	MINATITLÁN
OHE	MISANTLA
OHE	NANCHITAL
OHE	OMEALCA
OHE	PIEDRAS NEGRAS
OHE	SAN JUAN EVANGELISTA
OHE	TLACOTLAPAN
OHE	TRES VALLES
OHE	VILLA AZUETA

III. Promoción de la Contraloría Ciudadana

Contraloría Ciudadana
en la SEFIPLAN

LIC. DALIA AYME MAYA ORTEGA

Oficinas a cargo

OFICINA	LOCALIDAD
OHE	ACANUCAN
OHE	AGUADELCE
OHE	ALTO LUCERO
OHE	CERRO AZUL
DFPE	CORDOBA
OHE	COSCOMATEPEC
OHE	EL HIGO
OHE	MARTINEZ DE LA TORRE
OHE	OZULAMA
OHE	PANUCO
OHE	PAPANTLA
OHE	POZARICA
OHE	SAN ROSEAL
OHE	TANTOYUCA
OHE	TEMPOAL
OHE	TERRA BLANCA
OHE	TERRANTLAN
OHE	TUXPAN
OHE	VERACRUZ
DFPE	VERACRUZ
DFPE	XALAPA
OHE	XALAPA NORTE
OHE	XALAPA SUR
OHE	YECATLA
OHE	ZONGOLICA

ESI: Enlace de Seguimiento Institucional, exclusivo para brindar el acompañamiento puntual a los trabajos de Contraloría Ciudadana en las 98 Áreas de atención al Público en la SEFIPLAN.

Contraloría Ciudadana
en la SEFIPLAN

LIC. MARIA LUISA RAMÍREZ RAMÍREZ

Oficinas a cargo

OFICINA	LOCALIDAD
OHE	ACTOPAN
OHE	ALAMO
OHE	ALTOTONGA
OHE	CANDEL
OHE	CIUDAD CUARENTÉMO
OHE	COAHUILA DE ROSAS
OHE	COMAPA
OHE	COATEPEL
OHE	COXQUILA
OHE	ISLA
OHE	JALTAPAN
OHE	MINATITLAN
OHE	NARANJOS
OHE	PEROTE
OHE	PLAN DE AYEROS
OHE	POZARICA
DFPE	SAN ANDRÉS TUXTLA
OHE	SANTO DOMINGO
OHE	TAMPARUA
OHE	TILALCOXCAN
DFPE	TUXPAN
OHE	VEGA DE ALATORRE
OHE	XALAPA
OHE	XANAGA

ESI: Enlace de Seguimiento Institucional, exclusivo para brindar el acompañamiento puntual a los trabajos de Contraloría Ciudadana en las 98 Áreas de atención al Público en la SEFIPLAN.

- Se emitirán oficios que serán enviados por **correos electrónicos** los cuales están debidamente registrados con el Enlace Institucional.

III. Promoción de la Contraloría Ciudadana

- Se continua con la difusión del **Cartel**, consulta:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/contraloria-ciudadana/comites-de-contraloria-ciudadana-2022/>

CONTRALORÍA CIUDADANA

La Contraloría General del Estado en cumplimiento a la función de control y evaluación de la gestión gubernamental, promueve la participación ciudadana en actividades de seguimiento y vigilancia de las obras, apoyos, trámites o servicios de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, a través de la constitución de Comités de Contraloría Ciudadana.

En la Secretaría de Finanzas y Planeación, el Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana está a cargo, por designación, de la Subsecretaría de Planeación, quien da seguimiento puntual a las actividades comprometidas para rendir cuentas y transparentar la gestión en las áreas de atención.

Contamos con 98 comités constituidos

- 80 Comités de Contraloría Ciudadana en las Oficinas de Hacienda del Estado
- 5 Comités de Contraloría Ciudadana en las Cobrerías de Hacienda del Estado
- 11 Comités de Contraloría Ciudadana en las Comisiones Legislativas del Poder Judicial del Estado
- 1 Comité de Contraloría Ciudadana en la Dirección General de Ingresos Públicos

Mediante estos Comités puedes expresar tus reconocimientos, sugerencias, peticiones, quejas y denuncias del servicio.

Para más información comunícate al teléfono: 228 842 14 00 Ext. 3344

SICORS
Sistema Integral de Control Documentario, Reporte y Seguimiento de Contraloría Ciudadana en SEFIPLAN

QR Code

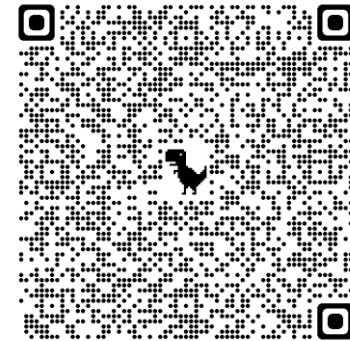
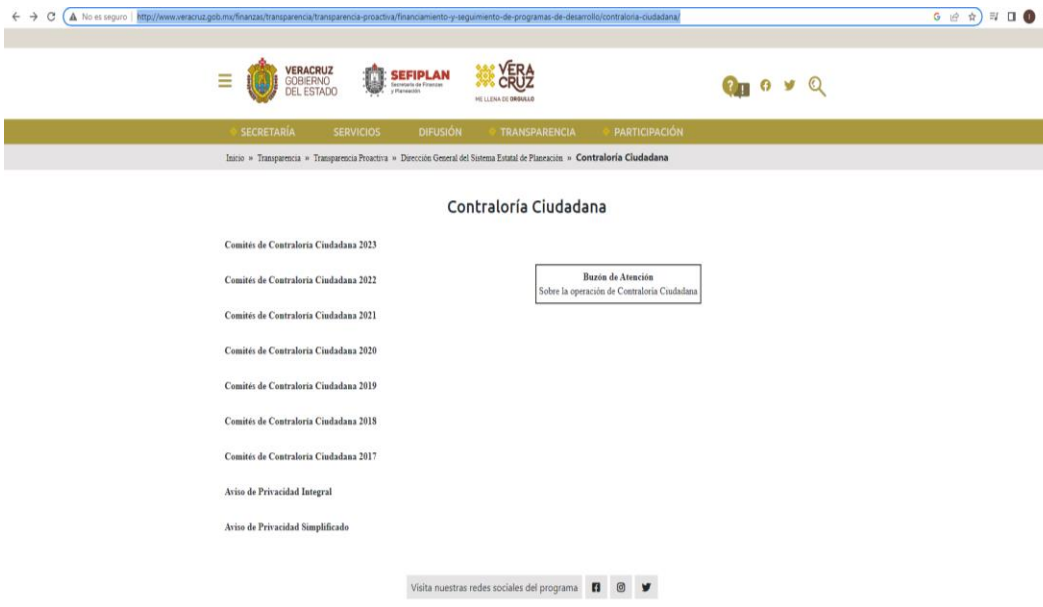
@contraloriaciudadanasefiplan
@CC_Sefiplan
@Contraloría Ciudadana Sefiplan

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO
SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación
SUBSEP Subsecretaría de Planeación
PLANEACIÓN Dirección General del Sistema Estatal de Planeación

III. Promoción de la Contraloría Ciudadana

- Todo los resultados y actividades serán transparentadas y difundidas en el espacio especial de «**Contraloría Ciudadana**» del Portal de Internet oficial de esta Secretaría, consulta en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/contraloria-ciudadana/comites-de-contraloria-ciudadana-2023/>



III. Promoción de la Contraloría Ciudadana

Redes Sociales: la modernización del Programa, incluye el uso de la Redes Sociales más importantes como: Instagram, Twitter y Facebook, medios electrónicos que se continuarán consolidando y agregando usuarios, los cuales recibirán constantemente notificaciones sobre los avances, actividades y resultados del PAT 2023.



@contraloriaciudadanasefiplan



@CC_Sefiplan



Contraloría Ciudadana Sefiplan



Además desde el inicio del espacio especial de «*Contraloría Ciudadana*» del Portal de Internet oficial de esta Secretaría, se puede acceder inmediatamente a nuestras Redes Sociales.

III. Promoción de la Contraloría Ciudadana

Actividades de difusión: Publicar actividades y acciones del PAT 2023 a través del **Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la SEFIPLAN**, consulta en:

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MzA=&idSujetoObligado=N1QwMq==#inicio>

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Veracruz

Institución: Secretaría de Finanzas y Planeación

Ejercicio: 2022

Selección de obligaciones: Generales, Específicas

Uso de recursos públicos

- CATÁLOGO Y GUÍA DE ARCHIVOS
- COMITÉ DE TRANSPARENCIA
- CONCESIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES
- CONCURSOS PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS
- CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y SINDICATO...
- CONTRATOS DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS
- CONTRATOS POR HONORARIOS
- CONVENIOS DE COORDINACIÓN
- CURRÍCULA DE FUNCIONARIOS
- DECLARACIONES PATRIMONIALES
- DEUDA PÚBLICA
- DICTAMENES FINANCIEROS

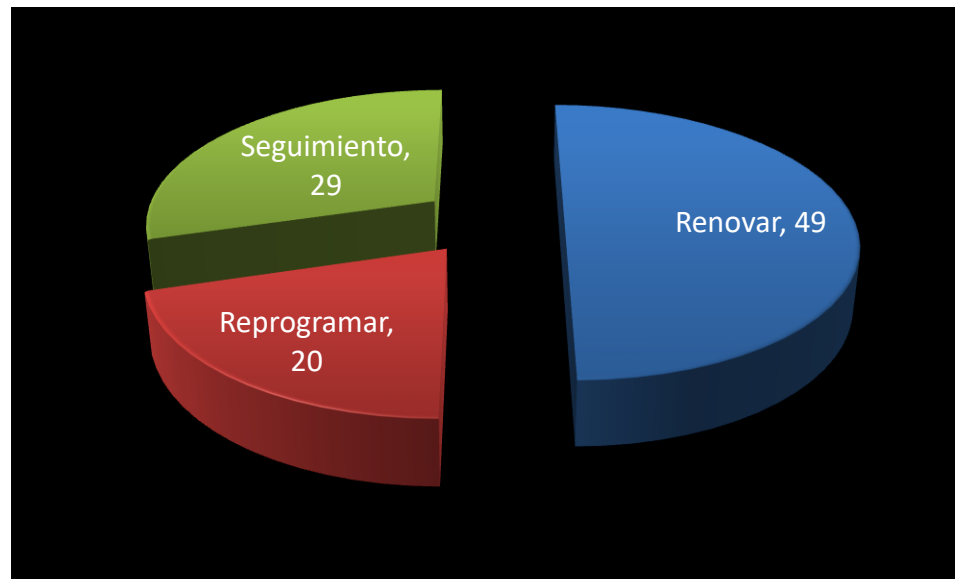
III. Promoción de la Contraloría Ciudadana

Buzón de Atención: La finalidad de este espacio es que puedas externar tus sugerencias, comentarios o propuestas de mejora respecto a la operación y nuestros procesos establecidos del Programa de Contraloría Ciudadana en la SEFIPLAN, así como tú opinión de este espacio especial de nuestro Portal de Internet o sobre las Redes Sociales, consulta en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/buzon-de-atencion-contraloria-ciudadana/>

The screenshot shows a web browser window with the URL <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/buzon-de-atencion-contraloria-ciudadana/>. The page header includes the logos of the Veracruz Government, SEFIPLAN, and the state motto 'ME LLENA DE ORGULLO'. A navigation menu contains 'SECRETARÍA', 'SERVICIOS', 'DIFUSIÓN', 'TRANSPARENCIA', and 'PARTICIPACIÓN'. The main content area is titled 'Buzón de Atención' and contains the following text: 'La finalidad de este espacio es que puedas externar tus sugerencias, comentarios o propuestas de mejora respecto a la operación y nuestros procesos establecidos del Programa de Contraloría Ciudadana en la SEFIPLAN, así como tú opinión de este espacio especial de nuestro Portal de Internet o sobre las redes sociales.' Below this is a confidentiality notice: '*La información es totalmente confidencial y su uso será en estricto apego a la protección de datos personales.' The form includes input fields for 'Teléfono', 'Correo', and 'Mensaje', and a dropdown menu for 'Asunto' with 'Sugerencias' selected.

IV. Constitución de Comités de Contraloría Ciudadana

La meta 2023 es: **renovar 49** Comités; **reprogramar 20** para renovarlos en 2024 **y dar seguimiento a 29** renovados en 2022 y pierden vigencia hasta el año 2024, lo que nos da la totalidad de 98 Áreas de atención al público:



49 RENOVAR		20 REPROGRAMAR		29 SEGUIMIENTO	
FEBRERO	OHE MISANTLA OHE TAMALÍN OHE PASO DEL MACHO OHE TUXPAN OHE COSAMALOAPAN	FEBRERO	OHE GUTIERREZ ZAMORA OHE PLAYA VICENTE OHE SAN ANDRÉS TUXTLA OHE TLACOTALPAN OHE MARTÍNEZ DE LA TORRE	JUNIO	OHE PLATÓN SÁNCHEZ OHE NARANJOS AMATLAN OHE JESÚS CARRANZA OHE PAPANTLA OHE HUAYACOCOTLA
MARZO	DRPE COSAMALOAPAN OHE ALVARADO OHE JALANCIÑO OHE CHICONTEPEC OHE COATZACOALCOS	MARZO	CHE EL HIGO OHE HUATUSCO OHE NAOLINCO OHE ÁLAMO TEMAPACHE DRPE SAN ANDRÉS TUXTLA	JULIO	OHE ESPINAL CHE COSOLEACAQUE OHE CERRO AZUL OHE CHONTLA
ABRIL	OHE TOTUTLA OHE NAUTLA OHE COSCOMATEPEC OHE COSAUTLÁN OHE LA ANTIGUA	ABRIL	OHE LERDO DE TEJADA OHE SAN RAFAEL OHE PÁNUCO CHE SAYULA DE ALEMÁN OHE TANTOYUCA	AGOSTO	OHE BOCA DEL RÍO OHE YANGA OHE ORIZABA OHE NANCHITAL OHE ALTOTONGA
MAYO	OHE AGUA DULCE CHE COTAXTLA CHE IXHUATLÁN DE CAFÉ OHE XALAPA - NORTE OHE JALTIPAN	MAYO	OHE TIERRA BLANCA PC XALAPA OHE ACTOPAN OHE OLUTA OHE CÓRDOBA	SEPTIEMBRE	OHE HUEYAPAN DE OCAMPO OHE IXHUATLÁN DE MADERO DRPE PUEBLO VIEJO DRPE TUXPAN OHE VERACRUZ
JUNIO	OHE JUAN RODRÍGUEZ CLARA OHE TAMIAHUA OHE XALAPA - SUR DRPE XALAPA OHE JOSÉ AZUETA			OCTUBRE	OHE OZULUAMA OHE YECUATLA OHE TRES VALLES OHE TEMPOAL DRPE COATZACOALCOS
JULIO	OHE SAN JUAN EVANGELISTA OHE VEGA DE ALATORRE OHE JUCHIQUE DE FERRER OHE COMAPA			NOVIEMBRE	DRPE PÁNUCO OHE SOLEDAD DE DOBLADO DRPE POZA RICA OHE CAZONES DE HERRERA DRPE CÓRDOBA
AGOSTO	OHE ALTO LUCERO DE GUTIERREZ OHE BARRIOS OHE ATZALAN OHE ACAYUCAN OHE VERACRUZ OHE PEROTE				
SEPTIEMBRE	OHE ISLA OHE MEDELLÍN OHE POZA RICA OHE TEZONAPA DRPE MINATITLÁN				
OCTUBRE	OHE COATEPEC OHE LAS CHOAPAS OHE MINATITLÁN OHE ZONGOLICA OHE OMEALCA				
NOVIEMBRE	OHE TLALIXCOYAN DRPE MARTÍNEZ DE LA TORRE CHE TLALIXCOYAN OHE PASO DE OVEJAS OHE TIHUATLÁN				

En el PAT 2023 respecto a los 98 Comités que opera SEFIPLAN, se establece el compromiso de renovar 49 Comités; reprogramar 20 para renovarlos en 2024 y dar seguimiento a 29 como muestra el listado.

IV. Constitución de Comités de Contraloría Ciudadana

		Meta 2023	Fecha de vencimiento	Renovacion
FEBRERO	OHE	1 MISANTLA	28/02/2023	28/02/2023
	OHE	2 TAMALÍN	01/03/2023	28/02/2023
	OHE	3 PASO DEL MACHO	08/03/2023	28/02/2023
	OHE	4 TUXPAN	10/03/2023	28/02/2023
	OHE	5 COSAMALOAPAN	15/03/2023	28/02/2023
MARZO	DRPE	6 COSAMALOAPAN	09/04/2023	31/03/2023
	OHE	7 ALVARADO	16/04/2023	31/03/2023
	OHE	8 JALANCIINGO	22/04/2023	31/03/2023
	OHE	9 CHICONTEPEC	30/04/2023	31/03/2023
	OHE	10 COATZACOALCOS	31/05/2023	31/03/2023
ABRIL	OHE	11 TOTUTLA	23/06/2023	28/04/2023
	OHE	12 NAUTLA	28/06/2023	28/04/2023
	OHE	13 COSCOMATEPEC	28/06/2023	28/04/2023
	OHE	14 COSAUTLÁN	29/06/2023	28/04/2023
	OHE	15 LA ANTIGUA	01/07/2023	28/04/2023
MAYO	OHE	16 AGUA DULCE	02/07/2023	31/05/2023
	CHE	17 COTAXTLA	09/07/2023	31/05/2023
	CHE	18 IXHUATLÁN DE CAFÉ	10/07/2023	31/05/2023
	OHE	19 XALAPA - NORTE	13/07/2023	31/05/2023
	OHE	20 JALTIPAN	20/07/2023	31/05/2023
JUNIO	OHE	21 JUAN RODRÍGUEZ CLARA	22/07/2023	30/06/2023
	OHE	22 TAMIAHUA	23/07/2023	30/06/2023
	OHE	23 XALAPA - SUR	26/07/2023	30/06/2023
	DRPE	24 XALAPA	10/08/2023	30/06/2023
	OHE	25 JOSÉ AZUETA	23/08/2023	30/06/2023
JULIO	OHE	26 SAN JUAN EVANGELISTA	23/08/2023	14/07/2023
	OHE	27 VEGA DE ALATORRE	25/08/2023	14/07/2023
	OHE	28 JUCHIQUE DE FERRER	26/08/2023	14/07/2023
	OHE	29 COMAPA	26/08/2023	14/07/2023

IV. Constitución de Comités de Contraloría Ciudadana

		Meta 2023	Fecha de vencimiento	Renovacion	
AGOSTO	OHE	30	ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS	27/08/2023	31/08/2023
	OHE	31	ATZALAN	30/08/2023	31/08/2023
	OHE	32	ACAYUCAN	01/09/2023	31/08/2023
	OHE	33	VERACRUZ	01/09/2023	31/08/2023
	OHE	34	PEROTE	02/09/2023	31/08/2023
SEPTIEMBRE	OHE	35	ISLA	06/09/2023	29/09/2023
	OHE	36	MEDELLÍN	10/09/2023	29/09/2023
	OHE	37	POZA RICA	17/09/2023	29/09/2023
	OHE	38	TEZONAPA	30/09/2023	29/09/2023
	DRPE	39	MINATITLÁN	30/09/2023	29/09/2023
OCTUBRE	OHE	40	COATEPEC	01/10/2023	31/10/2023
	OHE	41	LAS CHOAPAS	01/10/2023	31/10/2023
	OHE	42	MINATITLÁN	02/10/2023	31/10/2023
	OHE	43	ZONGOLICA	08/10/2023	31/10/2023
	OHE	44	OMEALCA	11/10/2023	31/10/2023
NOVIEMBRE	OHE	45	TLALIXCOYAN	13/10/2023	30/11/2023
	DRPE	46	MARTÍNEZ DE LA TORRE	13/10/2023	30/11/2023
	CHE	47	TLALIXCOYAN	14/10/2023	30/11/2023
	OHE	48	PASO DE OVEJAS	15/10/2023	30/11/2023
	OHE	49	TIHUATLÁN	18/10/2023	30/11/2023

V. Capacitación a Comités de Contraloría Ciudadana

De conformidad a los nuevos Lineamientos:

La Dirección General de Fortalecimiento Institucional tiene la facultad de **capacitar y asesorar** al Enlace Institucional en materia de Contraloría Ciudadana, al personal de operación, integrantes de comités y beneficiarios. El Enlace Institucional tiene la facultad de **capacitar** en materia de Contraloría Ciudadana. Por lo que de conformidad a la **Guía en el numeral 6.4. Capacitación a Comités de Contraloría Ciudadana:**

*«El Enlace Institucional, o el personal operativo de apoyo, **capacitará y asesorará a los integrantes de los Comités, brindándoles los conocimientos técnicos, de información y herramientas necesarias que les permitan realizar de manera adecuada sus funciones de vigilancia, ya sea presencial o a través de las llamadas TIC's. La SDAyPC, previa solicitud con escrito libre por parte del Enlace Institucional cuando así lo requiera, podrá capacitar al personal responsable de la operación y seguimiento de la Contraloría Ciudadana, así como a los integrantes de Comités y beneficiarios de las obras, apoyos, trámites o servicios.***

V. Capacitación a Comités de Contraloría Ciudadana

La información que se proporcione en la capacitación a los integrantes de los Comités, debe cubrir al menos los siguientes aspectos:

- *Conceptos generales de Contraloría Ciudadana;*
- *Atribuciones de los integrantes del Comité;*
- *Actividades del Comité;*
- *Información específica de la obra, apoyo, trámite o servicio;*
- *Aplicación de cédulas de vigilancia;*
- *Plazos y medios para el envío de documentación;*
- *Mecanismos para la presentación de solicitudes;*

*Los Entes deben considerar las particularidades de cada obra, apoyo, trámite o servicio gubernamental ejemplificando y especificando los trabajos a realizar o los procesos a vigilar. Para evidenciar la capacitación impartida a quienes integran los Comités, el Ente utilizará el formato **FR-09-Constancia de capacitación** al finalizar la capacitación»*

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO CGE

FR-09
Constancia de Capacitación al Comité de Contraloría Ciudadana

DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
COMITÉ DE CONTRALORÍA CIUDADANA EN: OFICINA DE HACIENDA DEL ESTADO
LOCALIDAD: TEMPOMAL
MUNICIPIO: TEMPOMAL

Relación de integrantes del Comité de Contraloría Ciudadana que recibieron capacitación y documentación para su funcionamiento, así como asesoría técnica de los servicios que presta esta oficina.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE	Artemio Encarnación de la Cruz	[Firma]
PRESIDENTE SUPLENTE	Andrés Perea Hernández	[Firma]
SECRETARIA	Nadya Hasibe Aradillas Flores	[Firma]
SECRETARIA SUPLENTE	Zuleyma Hernández Hernández	[Firma]
VOCAL A	Isaias Ugarte Sánchez	[Firma]
VOCAL A SUPLENTE	Miguel Angel Antonio Cruz	[Firma]
VOCAL B	Josefina Ortiz Pacheco	[Firma]
VOCAL B SUPLENTE	Cruz del Ángel Tolentino	[Firma]
VOCAL C	Oscar Matías Guerra	[Firma]
VOCAL C SUPLENTE	Josue Alfredo Hernández Cruz	[Firma]

Se hace constar que los integrantes del Comité de Contraloría Ciudadana recibieron la siguiente documentación:

TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD
ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA CIUDADANA	1
CÉDULA DE VIGILANCIA DE TRÁMITES O SERVICIO	5
LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PROMOCIÓN, CONSTITUCIÓN Y OPERACIÓN DE LOS COMités DE CONTRALORÍA CIUDADANA.	1

ING. JOSEFINO DE JESUS LEMUS
Titular del Capacitador

FECHA
23 SEPTIEMBRE 2022

Procedimiento Simplificado relativo a los Expedientes de los Comités de Contraloría Ciudadana

La Comisión General de Ingresos y Gastos de Subsecretaría de Finanzas, Cuenta de la Luz Urbana, mediante Licencia No. 140, Colección 10/2022, en México, Veracruz, a favor de la Dirección General de Planeación Institucional, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales recogidos serán utilizados con la finalidad de llevar a cabo el registro y otorgación de la información de los datos personales de la participación ciudadana en apoyo de registros en los sistemas, sistemas, programas, bases y sistemas asociados que los identifican y vinculan de la administración pública estatal. El uso de los datos personales que se recaban es exclusivamente para fines de registro y actualización de los participantes ciudadanos en los comités de contraloría ciudadana constituidos, establecer la comunicación con los mismos y registrar el funcionamiento de los mismos.

No se recaban datos personales con fines de publicidad o aficiones.

La información que nos datos personales son compartidos con dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, bajo el fin de dar seguimiento a la operación de los comités de contraloría ciudadana en el marco de supervisión, vigilancia y evaluación de los datos, acciones, hechos y servicios que se otorgan a través de Gobierno Estatal.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad íntegro a través de la dirección electrónica: <https://www.veracruz.gob.mx/portal/veracruz/secretaria-de-finanzas-y-planeacion>

V. Capacitación a Comités de Contraloría Ciudadana

Por lo anterior, la Capacitación 2023 se realizará a 49 Comités que se renovarán y como evidencia se generarán el mismo número de Formatos FR-09-Constancia de capacitación.

Adicionalmente el Enlace Institucional con fundamento en los Artículos 41 y 44 del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 226 Tomo III de fecha viernes 05 de junio de 2020, **gestionará con Servicio Público de Carrera y la Dirección General de Fortalecimiento Institucional, para que en el ámbito de sus atribuciones, alcances y limitaciones impartan cursos virtuales especializados a las 98 Áreas de Atención al Público, garantizando las constancias de participación.**

- Se difundirá la **Presentación de los nuevos Lineamientos** elaborado por SEFIPLAN, consulta:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/05/presentaci%C3%B3n-de-lineamiento-grales-ccc.pdf>

VI. Entrega de folios de registro de acreditación

En cumplimiento a la Guía en el numeral 6.3. Entrega de folios de registro y acreditación:

«Tan pronto como el **Enlace Institucional** reciba los folios de registro y acreditación por parte de la DGFI, **éste debe hacerlos llegar a los integrantes de los Comités correspondientes**, a fin de que tengan la certidumbre que están debidamente registrados ante la Contraloría General (CG). ...El Enlace Institucional **puede enviar de manera digital los folios de registro, por lo que se tendrá como evidencia de recepción el correo** donde se acuse de recibido por parte del presidente del Comité, quien a su vez debe redireccionar los folios al resto de los integrantes. El OIC comprobará que la dependencia o entidad realice la entrega de folios a los Comités, a través de la presentación del formato **FR-08-Recibo de folios** de acreditación que contiene las firmas de acuse de recibo de los integrantes del Comité, o mediante la presentación del correo de acuse de recibido en el caso de entrega electrónica».

En cumplimiento a lo anterior, se han simplificado trámites y tiempo, **con el apoyo de las Enlaces ESI, la SEFIPLAN entregará los folios de registro de acreditación a los integrantes de los 49 Comités y dispondrá de la evidencia documental necesaria para acreditar la entrega, mismas que es validada por el Órgano Interno de Control.**

VII. Entrega reporte de operatividad

Con el cambio de Lineamientos y la nueva actualización de la Guía, se considera un **nuevo componente denominado «Reporte de Operatividad»**, por lo que en el PAT 2023 se establecerá entregar el Informe con la relación entre los Comités vigentes y los que se encuentran operando durante el trimestre a reportar, es decir, los que están aplicando cédulas de vigilancia y presentado sobres de manera mensual.

Se establecerá reuniones de trabajo con la CGE para establecer el diseño y reporte de este Formato.

VIII. Apertura de sobres que contienen Cédulas de vigilancia

Las fechas establecidas para las **doce actos** que se efectuarán durante este año, para la apertura de sobres que contienen Cédulas de Vigilancia, obedecen a una calendarización establecida desde la Planeación del presente Programa.

El PAT 2023 una vez autorizado **oficializaremos con la CGE, OIC y representantes de las Subsecretarías de Planeación que participan, el envío del calendario a través de Oficio del Enlace Institucional, para que sean fijas las fechas de las reuniones en la Sala de Juntas de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación a las 10:00 hrs.**

Solo cuando aplique cambio de fechas por **factores externos a la programación**, se notificará por escrito a los asistentes.

Calendario 2023

ENERO							FEBRERO							MARZO								
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S		
1	2	3	4	5	6	7					1	2	3	4					1	2	3	4
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	5	6	7	8	9	10	11		
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	12	13	14	15	16	17	18		
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	19	20	21	22	23	24	25		
29	30	31					26	27	28					26	27	28	29	30	31			

ABRIL							MAYO							JUNIO											
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S					
						1					1	2	3	4	5	6							1	2	3
2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10					
9	10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17					
16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24					
23	24	25	26	27	28	29	28	29	30	31				25	26	27	28	29	30						
30																									

JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE									
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S			
						1					1	2	3	4	5							1	2
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9			
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16			
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23			
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30			
30	31																						

OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE								
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S		
1	2	3	4	5	6	7					1	2	3	4							1	2
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9		
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16		
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23		
29	30	31					26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30		

 Reunión

VIII. Apertura de sobres que contienen Cédulas de vigilancia

Para esta actividad, en el presente Programa quedarán autorizadas las **fechas fijas en las que se realizarán los doce Actos de apertura de sobres que contienen Cédulas de Vigilancia, por lo que las reuniones se celebrarán en la sala de Juntas de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación a las 10:00 horas.**

Participarán: Por parte de esta Secretaría el Enlace Institucional; Apoyo al Enlace Institucional; personal de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación; Subdirección del Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales y cualquier representante de las demás Subsecretarías relacionadas al PAT 2023, esto, de conformidad a las atribuciones de nuestro Reglamento Interno. Además asistirán funcionarios del Órgano Interno de Control y de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional pertenecientes a la CGE. Lo importante es que quienes asistan a los actos, quede establecida su participación en el **Formato FR-12 Acta de apertura de sobres y Formato FR-17 Minuta de Trabajo.**

En cumplimiento a la **Guía en el numeral 6.6. Apertura de sobres que contienen cédulas de vigilancia e informes:**

VIII. Apertura de sobres que contienen Cédulas de vigilancia

«...En los sobres abiertos se pueden encontrar los siguientes documentos:

- El formato **FR-11-Acta circunstanciada** de entrega de cédulas de vigilancia y reportes de verificación por parte del comité.
- Los formatos **FR-10-Cédula de vigilancia**.
- Evidencias fotográficas.
- Documentos simples que contenga la narración de hechos respecto al funcionamiento del Comité, o bien de presuntas irregularidades en la prestación de la obra, apoyo, trámite o servicio objeto de vigilancia, el cual, para su validez, deberá contener nombre y firma de quienes manifiesten.

El personal del Ente y del OIC involucrados en el acto de apertura llevarán a cabo una clasificación, dependiendo del tipo de solicitud manifestada en las Cédulas de Vigilancias, de acuerdo con lo siguiente:

- **Reconocimiento**, expresión con sentido de agradecimiento o distinción positiva por un tangible o intangible recibido.
- **Sugerencia**, manifestación subjetiva o desde el punto de vista del ciudadano planteando una propuesta, recomendación o consejo para modificar, alterar o mejorar un tangible o intangible ofertado por el Ente.
- **Petición**, mensaje a través del cual se requiere al Ente un bien o servicio por algún motivo de interés individual o colectivo.
- **Queja**, reclamación de un ciudadano acerca de un acto u omisión de un servidor público que afecta de manera personal y directa los intereses del denunciante.
 - **Denuncia**, exposición de un ciudadano acerca de un acto u omisión de un servidor público que afecta los intereses colectivos, de un tercero o de un sector. Así mismo, se deberá identificar y cuantificar la cantidad de Cédulas de Vigilancia que contienen evaluaciones de percepción de calidad sobre los servicios, trámites, obras o apoyos recibidos. Al finalizar la clasificación, el representante del Ente deberá foliar la totalidad de Cédulas de Vigilancia encontradas durante el Acto y el representante del OIC rubricar las mismas, con el objeto de garantizar su integridad, identificación y rastreabilidad.

VIII. Apertura de sobres que contienen Cédulas de vigilancia

*Por último, el Enlace Institucional elaborará un Acta y registrará la relación total de los documentos, solicitudes detectadas y cédulas con evaluaciones de percepción de calidad encontradas, utilizando el formato **FR-12-Acta de apertura de sobres**, en tres tantos para:*

1. OIC
2. Ente, y
3. SDAyPC

*En el caso de no asistir personal de la SDAyPC al Acto de apertura, el Enlace Institucional hará llegar el tanto correspondiente a través de oficio dirigido a la Subdirección. **De encontrarse en el sobre alguna Queja o Denuncia, se asentará en el Acta que el OIC se llevará dichas solicitudes para su atención**, para que en el ámbito de sus atribuciones, revise si cuenta con los elementos, contacte al ciudadano para recabar lo necesario, con el fin de crear un acuerdo de inicio de investigación o de improcedencia, según sea el caso. Las Cédulas de Vigilancia con solicitudes que no son Quejas o Denuncia, y con evaluaciones de percepción de calidad quedarán en posesión y resguardo del Enlace Institucional, para su posterior registro y canalización a las áreas encargadas de dar atención.»*

IX. Registro de solicitudes y percepción ciudadana

Una fortaleza para esta Secretaría es el **diseño, desarrolló y operación el Sistema Integral de Control, Organización, Reporte y Seguimiento de Contraloría Ciudadana en SEFIPLAN (SICORS)**, implementado como una herramienta de automatización de la información para simplificar procedimientos, coadyuvar al cumplimiento de resultados, solventar evaluaciones y auditorías y fomentar la transparencia y difusión de la participación ciudadana en el Estado de Veracruz.

Por lo que es el Sistema oficial para emitir los Formatos solicitados en la Guía.



IX. Registro de solicitudes y percepción ciudadana

Objetivo del SICORS:

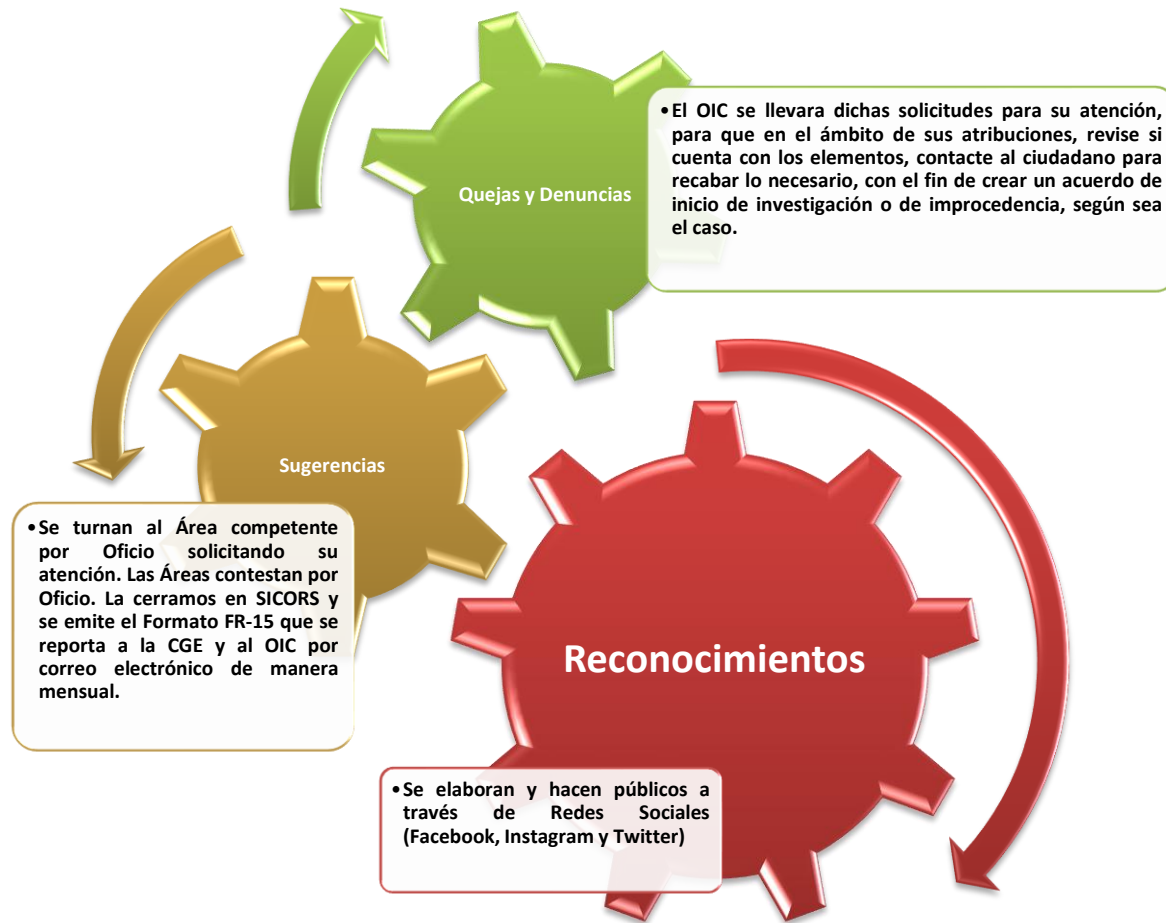
Implementar la digitalización en la operación de la Contraloría Ciudadana en la SEFIPLAN, a través del uso normado de esta herramienta tecnológica, concentrando de manera organizada, la información inmediata de sus pilares fundamentales: 1). Normatividad, 2). Operación, 3). Seguimiento y 4). Resultados; así como la Transversalización de la Transparencia y Redes Sociales, en los que se basa el Sistema, permitiendo ser un referente Estatal y Nacional en el desarrollo de un software de este tipo, que impactará directamente en los resultados, evaluaciones, auditorías y la socialización a la ciudadanía de nuestros trabajos, marcando un acervo histórico en la SEFIPLAN.

El Sistema en el que se registran las solicitudes y percepción ciudadana por parte de las Enlaces ESI, será el Mecanismo mediante el cual se elaborarán y emitirán los reportes establecidos en la Guía, bajo las directrices que la CGE señale.

IX. Registro de solicitudes y percepción ciudadana

El Formato **FR-14 Detalle de Evaluación de Percepción de Calidad**, se reportará como resultado del acto de apertura de manera trimestral a través de gráficos al Coordinador del SICI y Secretario Técnico del COCODI en la SEFIPLAN, para estar en posibilidades de considerarlo en el componente "***Evaluar las Áreas de oportunidad e Implementar la Mejora Continua***" en cumplimiento al Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, que se oficializó con fecha miércoles 08 de abril de 2020 mediante Gaceta Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave No. Ext. 142, Tomo II, el martes 23 de junio del año 2020.

X. Atención de solicitudes



X. Atención de solicitudes

En cumplimiento a la Guía en el numeral **7.1. Elaboración de reporte de seguimiento a solicitudes:**

«El Enlace Institucional canalizará las solicitudes captadas a las áreas correspondientes, que de acuerdo con sus atribuciones y funciones darán atención a las mismas. El Enlace Institucional, por tanto, a partir de la entrega deberá dar seguimiento y llevar el control del estado que guardan las gestiones de atención, hasta su conclusión, solicitando las evidencias que lo demuestren. Para lo anterior se apoyará del formato FR-15-Estado de atención de solicitudes, en el cual registrará, entre otros datos, el estado que guardan las solicitudes captadas en el Actos de Apertura de sobres. Los diferentes estados que pueden tener son:

- *NO INICIADAS, aquellas solicitudes que aún no han sido turnadas a las áreas correspondientes para su atención.*
- *EN PROCESO, son las solicitudes turnadas a las áreas y que se encuentran en proceso de atención.*
- *CONCLUIDAS, aquellas que han recibido las gestiones necesarias para su cierre.*

X. Atención de solicitudes

Para considerar que una solicitud puede considerarse como CONCLUIDA, debe cumplirse con lo siguiente:

- En el caso de Reconocimientos, bastará con hacer de conocimiento oficial al área administrativa valorada con los detalles contenidos en el documento. No es necesario una respuesta del área a la que se le canalizó el reconocimiento, pero si agradecer al Comité por su expresión.
- Para las Sugerencias, deberá contarse con la evidencia de la canalización al área administrativa correspondiente. No es necesario una respuesta del área a la que se canalizó la sugerencia, no hay obligación de respuesta positiva, sin embargo, se debe agradecer al Comité, manifestando que se evaluará y de ser posible implementará la propuesta para modificar, alterar o mejorar el trámite, servicio, obra o apoyo entregado.
- En el caso de las Peticiones, no hay obligación de respuesta positiva, sin embargo, deberá existir evidencia de envío al área responsable de su atención, y de la respuesta formal por parte de ésta, afirmativa o negativa, y notificar al Comité de dicha respuesta.
- Finalmente, para las Quejas y Denuncias, es necesario que el OIC notifique al Enlace Institucional, en un plazo que no exceda de 15 días hábiles a partir del acto de apertura, si el documento cuenta o no con los elementos necesarios de tiempo, modo y lugar, para iniciar un expediente de investigación respecto al acto u omisión denunciado. En el caso de no contar con lo necesario, el OIC deberá mencionar en su oficio los elementos que hicieron falta, con el objeto de retroalimentar al Comité al respecto. En caso de contar con los elementos para iniciar una carpeta de investigación, el OIC deberá hacerlo del conocimiento del Enlace mediante oficio anexando el folio de expediente de investigación, para estar en posibilidad de notificar al Comité y al ciudadano que desee dar seguimiento a su denuncia. oficio los elementos que hicieron falta, con el objeto de retroalimentar al Comité al respecto. En caso de contar con los elementos para iniciar una carpeta de investigación, el OIC deberá hacerlo del conocimiento del Enlace mediante oficio anexando el folio de expediente de investigación, para estar en posibilidad de notificar al Comité y al ciudadano que desee dar seguimiento a su denuncia.

*El Enlace Institucional deberá presentar al OIC las evidencias documentales con las que se clasifican las solicitudes como CERRADAS, así como las que se notifique al Comité la resolución de las mismas. Finalmente, deberá **enviar vía correo electrónico a la SDAyPC a más tardar el último día hábil de cada mes, el formato FR-15-Estado de atención de solicitudes, que contiene el concentrado con las solicitudes y el estado que guardan, previa validación de evidencias por parte del OIC**».*

XI. Verificación a la operación de los Comités

En cumplimiento a la Guía en el numeral **7.2. Verificación del funcionamiento de los Comités:**

«Los Entes, a través del Enlace Institucional, verificarán lo relacionado con la constitución y operación de los Comités vigentes, realizando entrevistas a miembros de los Comités, sobre los siguientes aspectos:

- *Desarrollo de la Convocatoria y Constitución del Comité.*
- *Capacitación a los integrantes.*
- *Información, documentos y apoyos recibidos para el desarrollo de las actividades del Comité.*
- *Entrega de registro del Comité y acreditaciones de cada integrante.*
- *Atención recibida por parte del Ente en caso de dudas o problemáticas surgidas durante el desarrollo de actividades del Comité.*

*Dicha verificación se deberá realizar mediante entrevista personal o TIC's, para lo cual se utilizará el formato **FR-16-Verificación del funcionamiento de comités**. Este formato será adoptable o adaptable a la operación y/o necesidades del Ente, previa autorización de la SDAyPC para su uso.»*

La meta del PAT 2023 es entregar 23 verificaciones de funcionamiento al OIC para su seguimiento.

XII. Reuniones de seguimiento al Programa Anual de Trabajo

Las fechas establecidas para las **doce reuniones de seguimiento** que se efectuarán durante este año, obedecen a una calendarización establecida desde la Planeación del presente Programa.

El PAT 2023 una vez autorizado **oficializaremos con la CGE, OIC y representantes de las Subsecretarías de Planeación que participan, el envío del calendario a través de Oficio del Enlace Institucional, para que sean fijas las fechas de las reuniones en la Sala de Juntas de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación posterior al Acto de apertura de sobres.**

Solo cuando aplique cambio de fechas por factores externos a la programación, se notificará por escrito a los asistentes.

Calendario 2023

ENERO							FEBRERO							MARZO								
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S		
1	2	3	4	5	6	7					1	2	3	4					1	2	3	4
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	5	6	7	8	9	10	11		
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	12	13	14	15	16	17	18		
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	19	20	21	22	23	24	25		
29	30	31					26	27	28					26	27	28	29	30	31			

ABRIL							MAYO							JUNIO											
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S					
						1					1	2	3	4	5	6							1	2	3
2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10					
9	10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17					
16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24					
23	24	25	26	27	28	29	28	29	30	31				25	26	27	28	29	30						
30																									

JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE									
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S			
						1					1	2	3	4	5							1	2
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9			
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16			
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23			
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30			
30	31																						

OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE								
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S		
1	2	3	4	5	6	7					1	2	3	4							1	2
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9		
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16		
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23		
29	30	31					26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30		

■ Reunión

XII. Reuniones de seguimiento al Programa Anual de Trabajo

El **objetivo** de las reuniones es conocer los avances cuantitativos y cualitativos del cumplimiento de las acciones implementadas en función de los tiempos de ejecución establecidos, así como plantear soluciones y acuerdos a las problemáticas y desviaciones a lo establecido en el PAT 2023.

Por lo que se realizará la elaboración de un proyecto de minuta de trabajo a cargo del Ente, utilizando el formato **FR-17-Minuta de seguimiento al PAT**, la cual debe enviarse para revisión y firma de los participantes en un lapso que **no exceda de 10 días hábiles** posteriores a la ejecución de la reunión de seguimiento.

XIII. Elaboración de informes y reportes

En cumplimiento a la Guía en los numerales **7.4. Elaboración de reportes trimestrales y 7.5. Elaboración de Informe Anual**, se tienen los siguientes compromisos:

- Entregar de manera trimestral los avances de las actividades de operación y verificación de la Contraloría Ciudadana, establecidas en su Programa Anual de Trabajo, de la siguiente manera: enero-marzo; abril-junio; julio-septiembre; octubre-diciembre, los cuales presentará al OIC para su validación dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al trimestre que se reporta. Para lo anterior se utilizará el formato **FR-18-Reporte trimestral**. El OIC validará la información contenida en los reportes, haciendo uso de las evidencias presentadas por el Enlace Institucional, plasmando la firma del Titular o Encargado en el documento, para finalmente remitirlo mediante oficio a la SDAyPC en un plazo no mayor de diez días hábiles siguientes al trimestre que se valida.

Estos 4 Informes se publicarán en el Portal de Internet de SEFIPLAN y en las Redes Sociales oficiales para la difusión del cumplimiento.

XIII. Elaboración de informes y reportes

- El Enlace Institucional remitirá un **Informe Anual de resultados del PAT 2023** durante los primeros **cinco días hábiles** posteriores a la anualidad que se informa, al Órgano Interno de Control para su validación. El OIC validará la información contenida en el Informe Anual, plasmando la firma del Titular o Encargado en el documento, y lo remitirá a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana (SDAyPC) en **un plazo no mayor de diez días hábiles** posteriores a la anualidad que se valida.

El Informe Anual se publicará en el Portal de Internet de SEFIPLAN y en las Redes Sociales oficiales para la difusión de su cumplimiento.



2.- Cronograma de Actividades





@contraloriaciudadanasefiplan



@CC_Sefiplan



Contraloría Ciudadana Sefiplan



<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/buzon-de-atencion-contraloria-ciudadana/>